

Dec. No. 1426-04 que nombra varios funcionarios diplomáticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1426-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Luis Jiménez Burgos, queda designado Ministro Consejero, Asesor de Derechos Humanos, en sustitución de la señora Margarita Alfonseca.

ARTICULO 2.- La señora Rufina Rodríguez, queda designada Ministra Consejera de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Anabella de Castro.

ARTICULO 3.- La señora Ramona Adalgisa Aquino García, queda designada Ministra Consejera en la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 4.- El señor Luis Céspedes, queda designado Consejero Encargado de la Oficina Sectorial de Programación, en sustitución de la señora Ivette Bautista.

ARTICULO 5.- La señora Cristina Cruz, queda designada Consejera Adscrita al Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 6.- El señor Gregory Polanco, queda designado Segundo Secretario del Departamento Ceremonial del Estado y Protocolo, en sustitución del señor Juan Francisco Peña Martínez.

ARTICULO 7.- El señor Hans Leonardo Martínez Pereyra, queda designado Secretario de Tercera Clase del Departamento Ceremonial del Estado y Protocolo, en sustitución del señor Luciano Rosario Cino.

ARTICULO 8.- El señor Héctor Julio Frías, queda designado Secretario de Tercera Clase, honorífico, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 9.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1427-04 que designa a los señores Manuel Enrique Pérez Báez y Pablo Javier Nina Cruz, Secretario de Primera Clase y Consejero, respectivamente, de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1427-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Manuel Enrique Pérez Báez, queda designado Secretario de Primera Clase de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- El señor Pablo Javier Nina Cruz, queda designado Consejero de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ